

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 120  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 07 de Enero del 2020

Hora: 09: 40 Horas

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo, Sr. Omar Cortez Quintana

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación acta Extraordinaria N° 033 de fecha 19.12.2019
- Correspondencias
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°120 de fecha 07 de Enero del 2020.

Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria Gladiela Matus de lectura los acuerdos del Acta Extraordinaria N° 033.

Sr. Inzunza hoy se debe presentar en forma digital en los tribunales las observaciones o apreciaciones en los juicios, me parece extraño por que el caso que presente el Sr. Asesor Jurídico se realizara en forma manual, yo tengo duda sobre esta materia y seria conveniente que se aclare.



Sr. Presidente lo primero fue llegar a una avenencia, para la próxima semana se deberá tratar el tema y zanjar dicha situación, se solicitará al Sr. Asesor Jurídico exposición para el próximo martes.

Sra. Secretaria Municipal ahora que no hay secretaria de las actas de concejo serán acotadas, reflejara los fundamentos los acuerdos y las observaciones puntuales que soliciten los señores concejales, hoy no hay secretaria para que redacte actas de 30 páginas dejando cada punto y coma que expresen los señores concejales, las Acta se confeccionara de acuerdo Reglamento de sala de Concejo.

Sr. Hernández yo solicito una secretaria de concejo que asista a la reuniones de concejo y redacte las actas, tenemos a la Francia Veliz a media, Francia Veliz debe incorporarse a la Dirección de Desarrollo Económico Social, ese es su cargo que postulo y se adjudico.

Solicito copia del audio del Acta Extraordinaria N° 033.

Sr. Martínez no me llego el Acta ni la correspondencia solicito que se remita a Los Cardenales N° 59 Población Jardines del Claro, y correo electrónico.

Sr. Cortez bien venido el nuevo año, considero que la trasmisión de las sesiones de concejo en directo entrega la información a la comunidad, así que estoy de acuerdo que las actas sean mas reducidas, me sumo a la opinión de los colegas por falta de secretaria y Francia se preocupaba de entregar la información oportuna.

Sr. Cortez mi preocupación en este momento que se estaría complicando que los jóvenes no rindan la PSU en Liceo Pablo Sexto y Centro Educacional Carlos Holzapfel.

Sr. Nicolás Sarzoza informa que se suspendió la prueba PSU en Carlos Holzapfel por incidentes ocurridos.

**Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 033 de fecha 19.12.2019 con las observaciones de los señores concejales Inzunza Sr. Hernández y Sr. Gallardo.**

Correspondencia:

1.- Ordinario Int. N° 05 de fecha 07.01.2010 de SECPLA solicita se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública "Reposición Veredas Peatonales Calle Perú y Ecuador Pucón, Ofertante Constructora MEONNE-LOCCOZ SPA por un monto de \$ 36.878.188.



**Por la unanimidad del H. Concejo se aprueba contratación de la licitación pública “Reposición Veredas Peatonales Calle Perú y Ecuador Pucón”, Oferente Constructora MEONNE-LOCCOZ SPA por un monto de \$ 36.878.188.**

2.- Ord. Int. N° 01 de fecha 02.01.2020 de la Directora Departamento de Salud Municipal, solicita la aprobación de Asignación Municipal Art. 45 Ley 19.378 para el año 2020 de la nomina de cargos.

Sr. Inzunza en este momento no estoy en condiciones de aprobar esta asignación, observo que los cuatro primero funcionarios de la nomina es solo un aumento de sueldo no se si se ajusta a las disposiciones legales.

Sr. Gallardo el Art. 45 no es para todos solo funcionarios con labores específicas.

Sr. Cortez sería conveniente que sea revisado por la Unidad de Control.

**Se acuerda que la Unidad de Control Municipal realice informe sobre el Ord. Int. N° 01 de fecha 02.01.2020 de la Dirección de Salud Municipal solicitan aprobación Art. 45 ley 19.378.**

Sr. Presidente con respecto aprobación de la Ordenanzas de Arriendo ha tenido difusión y ha llamado a atención, la gente que siempre de la comuna han arrendado, esta ordenanza no les afecta esta es para que regularicen las segundas viviendas que en la temporada de verano arrienda no cancelan patentes ni impuestos.

Sr. Cortez este es un llamado de atención a las personas que han adquirido departamentos a inmobiliarias o segunda viviendas para arrendar, esta ordenanza es la primera en Chile y es importante para que se regularice.

Sr. Inzunza me preocupa la gente de la comuna que tiene sus casas para arrendar por que es una forma de obtener recursos para la educación de sus hijos.

Sr. Inzunza me preocupa la situación de los funcionarios honorarios que no se cancela sueldo en los meses de enero y febrero y se puede hacer lo mismo que se hará con los funcionarios de salud, es muy complicado vivir dos o mas meses sin sueldo, propongo que se busque la forma de subsanar esta situación.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz no se puede aplicar para los funcionarios que están contratados a través de convenio como INDAP entre otros, son cuentas diferentes son extrapresupuestarias, no así el caso de Salud que es una sola cuenta.

Sr. Inzunza que se realicen los esfuerzos necesarios para los honorarios reciban sus sueldos como correspondan.

**Se acuerda que la Unidad de Control realice un informe sobre la cancelación de honorarios para los funcionarios que trabajan a través de programas externos.**

Ord. Int. N° 01 del 30.12.2019 de Rentas y Patentes donde solicitan pronunciamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno acogido a la Ley 19.749 MEF a nombre el Sr. Manuel Ignacio Díaz Muñoz en calle Costanera Roberto Geiss N° 720.

Por la unanimidad del H. Concejo se aprueba patente de Restaurante Diurno y Nocturno acogido a la Ley 19.749 MEF a nombre el Sr. Manuel Ignacio Díaz Muñoz en calle Costanera Roberto Geiss N° 720.

Ord. N° 78 de fecha 30.12.2019 de Rentas y Patentes presentan la nomina de Patentes MEF para que sea analizada y aprobada.

**Se acuerda revisar esta solicitud de renovación de Patente Mef en la próxima reunión de Concejo.**

Ord. Int. N° 05 del 07 de enero 2020 de Director de Recurso Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.92 artículo 27, letra a) que señala: "En la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a éste sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un soporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior".

Lo anterior, señalado en el Decreto Exento N° 3136 del 3 de diciembre del 2019, él aprueba el Escalafón de Mérito de los funcionarios de planta y contrata de la Municipalidad de Pucón, el cual reseguirá del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, según lo dispuesto en el artículo 49 y 50 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para las Funcionarios Municipales".



Sr. Inzunza felicita al Sr. Ignacio Quiroz por su desafío de Director de Recursos Humanos, tiene un desafío de dar solución de la cancelación de remuneraciones a los funcionarios honorarios de la misma forma que el personal de Salud, me preocupa el personal de UDR ellos tienen que cumplir sus funciones durante tres meses sin contar con su sueldo, yo lo viví y se como es la problemática .

Sr. Cortez felicita al Sr. Quiroz por el trabajo realizado en la Dirección de Seguridad Pública espero que el que asuma mantenga el dialogo y en su nuevo cargo tenga las actitudes blandas como las ha demostrado, el cargo de Recursos Humanos tengo muchas expectativas.

Agradezco que cuando se presento la propuesta de la Planta Municipal se considero esta Dirección tan importante como es el Recurso Humano de cualquier institución y sobre toda la Municipalidad.

Sr. Matus presenta la carta del Sr. Juan Novoa Flores de fecha 23 de Diciembre del 2019, donde solicita apoyo económico para cancelar deuda en la Clínica Alemana por enfermedad de su hija Menor.

Sr. Presidente propone que la Dirección de Desarrollo Comunitario realice los trámites pertinentes para apoyar, además se debe realizar una reunión para distribuir los fondos ingresados por la licitación de los parquímetros donde se estipulo fondos para enfermedades catastróficas.

Sr. Gallardo felicitaciones y trabaje mucho con las habilidades blanda.

Sr. Martínez felicitaciones y espero que se trabaje que a la gente de Ase Ornato se han recibido críticas de trato y se realice un programa de apoyo.

Sr. Presidente la elección del Sr. Quiroz fue fundamentalmente por que él tiene experiencia y habilidades blandas no se puede estar a cargo de personal un funcionario autoritario.

Sr. Ignacio Quiroz agradezco sus apreciaciones sobre mi persona y me pongo a disposición de todos los funcionarios para sacar adelante esta nueva Dirección.

Carta de Sra. Carina Nahuelhual TRIBIKE ingresado con fecha 02.01.2020, solicitan patrocinio de la Municipalidad para la realización de una actividad deportiva, denominada "TRAINING TRIBIKE PUCON



2020" ENMARCADA EN LA SEMANA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS DISTINTOS CLUBES DE triatlón de la Comuna. Esta iniciativa, pretende realizarse los días viernes 10 y sábado 11 de enero.

TRAINING TRIBIKE PUCON 2020, es la actividad dirigida a todas las personas que deseen practicar, conocer o entrenar en circuitos establecidos para desarrollar natación, ciclismo y trote. Todo esto, contando con las medidas de seguridad necesarias para darle el estándar que un evento como este requiere.

Las actividades programadas tendrán una adhesión voluntaria como costo de inscripción, cuyo fin será destinado a complementar un fondo para la generación de un proyecto que promueve la disciplina del Triatlón en niñas y niños de Pucón.

Sr. Hernández se requiere patrocinio para solicitar autorización para ingresar a la Península, este evento lo está programando con Harry Soldan, esta actividad no está dentro de la programación de eventos.

Sr. Harry Soldan encargado de Deporte se está trabajando con la agrupación y se le ha dado toda las facilidades para que se realice como corresponde con las medidas correspondientes de seguridad.

Sr. Cortez estoy de acuerdo con esta actividad se debe armar el calendario de la actividad, este evento va a hacer muy importante.

Sr. Inzunza detrás de este evento se encuentra la deportista Barbara Rivero y estoy de acuerdo que el municipio entregue el patrocinio y que este evento se publique.

Sr. Martínez estoy de acuerdo con la opinión del Sr. Inzunza y este evento será exitoso.

Sr. Gallardo apruebo que se entregue patrocinio municipal.

Sr. Cortez el Sr. Oscar Mendizábal ha conversado mucho sobre este evento y ha entregado todo el apoyo.

Por la unanimidad del H. Concejo se aprueba entregar Patrocinio Municipal TRAINING TRIBIKE PUCON 2020 que se realizará el 10 y 11 de enero 2020.

Carta de la Feria Kui Kui donde solicitan autorización para funcionar del 02 de enero al 29 de febrero el presente año.



**Por la unanimidad del el H. Concejo aprueba el funcionamiento de la Feria Kui-Kui del 02 de enero al 29 de febrero del presente año, ubicado en el sector de Quelhue de la comuna de Pucón.**

Sr. Inzunza solicita que se le den las facilidades a la gente de Llafenco.

Sr. Cortez presento mi preocupación sobre la situación de los jóvenes que no pudieron dar la PSU por la intervención de externos.

Sr. Director de Educación Municipal don Alejandro Duran deseó un buen año a todo los señores concejales, en el Complejo Educacional Carlos Hoizapfei el día de ayer dieron la prueba 204 alumnos no hubo problemas, hoy llegarán alrededor de 18 personas interviniendo el acceso para que los jóvenes no dieran la prueba de Matemática se llamo a carabineros , el Departamento de Educación no tiene responsabilidad en este proceso, es el DEMRE el Profesor encargado don Andrés Rivas determinó suspender la prueba. En el Liceo Pablo Sexto durante la noche trataron de tomarse el establecimiento fueron desalojados.

Los establecimientos Educacionales Municipales son facilitados no tiene responsabilidad en el tema esto depende de DEMRE. El DEMRE deberá organizar este proceso nuevamente para los jóvenes que por estos motivos no dieron la prueba. Algunas Universidades han acordado terminar el año 2019 en el mes de abril y dar inicio al año 2020 en julio.

Sr. Inzunza será seguramente cambiada la PSU ahora lamentablemente hay un grupo de alumnos que le están quitando el derecho a otros a estudiantes.

Sr. Presidente se debe garantizar que los jóvenes puedan dar la prueba.

Sr. Cortez ayer estuve en la radio la situación ocurrida 2019 esto lo asumen todos la lucha de clase de un muchacho que hay mano de obra barata y será más barata, la Educación Cívica que hoy no se dicta en los colegios se dejó que la política se retira se debe poner valor, los muchachos que le ponen talento y lo pasan en cuestionamiento, juicios de valores y penal no se puede entregar la comuna.



Sr. Martínez lamento por lo que hoy ha sucedido que jóvenes no les permita a otros jóvenes que desean estudiar la posibilidad de dar la PSU, se debe garantizar que desarrollen en proceso como corresponde.

Sr. Duran la comuna nunca había sido sede de la PSU era un gran logro, pero lamentablemente hay una frustración, el DEMRE escogió el lugar, apelo y respaldo al Cordinador de suspender la PSU por que no existían las garantía y que no interviniere la fuerza publica. No por problemas del Departamento.

Sr. Matus informo que despidió al grupo de niños penecas que van a otro lado, parece que les faltó un poco de coordinación cuando llegaron a la ciudad de destino no encontraban su albergue.

Sr. Harry Soldan esa actividad es municipal es el Campeonato FOCAP hubo 16 equipos en competencia futbolística y es el tercer año que se realiza es una actividad familiar.

Sr. Presidente en dos categorías fueron Campeones en Pilmahue.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario Eduardo Pino presenta la situación del Club de Cuecas del Sr. Valencia que participaría en Campeonato, por motivos de ingresos no fue factible asistir, y ahora están invitado a participar en campeonato de Paine y solicitan la suma de \$ 462.000 para transporte , alimentación y alojamiento.

**Por la unanimidad del Concejo se aprueba Subvención Especial por \$462.000 al Club de Cueca del Sr. Rodrigo Valencia para que participe en el Campeonato en la ciudad de Paine los días 10,11, y 12 de enero del presente año.**

Sr. Inzunza solicito información sobre la Licitación de Transporte de traslado de pacientes Dializados, ya que el día 02.01.2020 no tuvieron transporte, además la misma empresa que fue cuestionada se adjudico la licitación.

Sr. DIDEKO Eduardo Pino se licito el transporte para Dializados el día 02 de enero no llego la empresa pero se presto la atención con vehículo municipales y los pacientes fueron atendidos, el día siguiente aparecieron con el mismo vehículo del año pasado.



Sr. Inzunza deben cumplir con las bases de la Licitación y a contra del día 4 debería estar trabajando el vehículo ofertado.

Sr. Eduardo Pino se realizaron toda las gestiones con el Gerente de la empresa adjudicada la Licitación, se le hizo presente el daño político que causo no presentarse a trabajar con vehículo ofertado, a la fecha no se ha firmado el contrato de trabajo.

Sr. Presidente se debe revisar el contrato del vehículo para dializados.

Sr. Inzunza solicito al Director del DIDEKO y Alcalde que agoten los plazos y con la exigencias establecidas en el portal de licitación y debe cumplir con lo ofertado.

Sr. Alcalde se debería suspender el servicio y que el municipio preste el servicio y se llama a una nueva Licitación.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz que el plazo para la firma del contrato de Licitación vence el 10.01.2020 y a contar de esta fecha se debe tomar determinaciones.

Sr. Martínez considero que DIDEKO debe realizar el seguimiento.

Sr. Gallardo la empresa se ponga las pilas y cumpla con lo ofertado y la municipalidad no se puede hacer cargo del traslado de los dializados por ser un tema muy complejo.

Sr. Cortez la necesidad tiene cara de hereje y esté es un caso muy relevante para la familia, paciente, municipio y de muchas condiciones para trasladar dializados, se debe prestar el mejor servicio hasta la presentación del vehículo ofertado que fueron solicitado en las bases de la licitación publica.

#### PUNTOS VARIOS :

Sr. Inzunza el Sr. Matus solicito una información sobre la explotación de madera del parque Municipal donde se cortaron 146 oregones y la tala de 100 Pinos insignes Bolos y Castaños, solicito informe completo sobre las pulgadas de madera y leña.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz la empresa volteo los árboles realizó una cubicación y lo que correspondía al municipio se encuentra guardada y la leña esta acopiada en Recinto, se entregue informe al Sr. Matus cuando solicito la información.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pedro Matus", is placed over a blue circular official seal. The seal contains the text "MUNICIPALIDAD DE PUNO" and "PERU" around the perimeter, with a central emblem.

Sr. Inzunza en informe dirigido al Sr. Matus existe una disparidad con las puigadas que ofrecieron eran bajas las condiciones, que paso con cercos y destronque.

Sr. Administrador Municipal no estaban considerados cercos reponerlos ni destronque los cercos que cayeron fueron repuestos.

Sr. Inzunza consulta por el Sonómetro.

Sr. Administrador Municipal solo este instrumento se puede usarlo con autorización servicio de Salud y se hizo un convenio hace tres meses y esta en espera que lo devuelva firmado el servicio, para que entre en vigencia.

Sr. Inzunza sobre tema del jardín Infantil Los Avellanitos que pasa con los cierres perimetrales, solicito que se construyan.

Sr. Presidente este cierre debe realizarlo la JUNJI por que traspasado a esta organización.

Sr. Matus yo estoy desconforme con el 52% de la madera explotada del parque municipal, lleve experto en madera y calcularon sobre 8.000 pulgadas donde están, no se hicieron los cercos ni los destronques, estoy pensando mal.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz que SECPLAC revise las Bases de licitación publica y entregue informe solicitado.

Sr. Martínez que sucede con el camino a la Barda que se encuentra muy angosto se debería pasar una desgrobadora.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz se pidió desgrobadora a Vialidad a la fecha no han dado respuesta y la desgrobadora municipal no se puede usar en ese camino por ser de mantención de Vialidad. Se solicito autorización y no han dado respuesta.

Sr. Martínez realizar operativo camino San Luis camino vecinales con los dirigentes.

Sr. Hernández se debe limpiar la faja del Cristo al Puente Carmelito hay mucha gente que usa ese camino y el puente no esta de lo mejor, y otro es el cruce de Villa San Pedro.

Sr. Martínez felicita al equipo municipal y la DGA que se realizara las obras de recuperación de la Laguna Ancapulli.



Sr. Gallardo apoyo la Observación del Sr. Matus sobre tema de la madera del Parque Municipalidad de Pucón

Sr. Cortez a los Directores se han citado a reuniones de Medio Ambiente, pero no se han presentado funcionarios de la DAOMA, existe descoordinación Turismo Compromiso por el Tema Eclipse.

El cambio del % de los parquímetros los contratistas deben conversar, el supuso que fue muy generoso.

Sr. Hernández me gustaría aclarar la situación y se fije el monto de excedentes de oferta Parquímetros

Sr. Presidente recibe al Director del Hospital de Pucón y me informo que se instalaría Scanner y se realizaría Endoscopia.

Se levanta la sesión a las 12:20 Hrs.

#### ACUERDOS:

1.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 033 de fecha 19.12.2019 con las observaciones de los señores concejales Sr. Inzunza Sr. Hernández y Sr. Gallardo.

2.- Por la unanimidad del H. Concejo se aprueba contratación de la licitación pública “Reposición Veredas Peatonales Calle Perú y Ecuador Pucón”, Ofertante Constructora MEONNE-LOCCOZ SPA por un monto de \$ 36.878.188.

3.- Se acuerda que la Unidad de Control Municipal realice informe sobre el Ord. Int. N° 01 de fecha 02.01.2020 de la Dirección de Salud Municipal solicitan aprobación Art. 45 ley 19.378.

4.- Por la unanimidad del H. Concejo se aprueba patente de Restaurante Diurno y Nocturno acogido a la Ley 19.749 MEF a nombre el Sr. Manuel Ignacio Díaz Muñoz en calle Costanera Roberto Geiss N° 720.

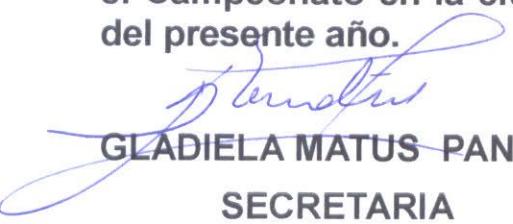
5.- Se acuerda revisar la nomina de solicitud de renovación de Patente MEF en la próxima reunión de Concejo.

6.- Por la unanimidad del H. Concejo se aprueba entregar Patrocinio Municipal TRAINING TRIBIKE PUCON 2020 que se realizará el 10 y 11 de enero 2020.



7.-Por la unanimidad del el H. Concejo aprueba el funcionamiento de la Feria Kui-Kui del 02 de enero al 29 de febrero del presente año, ubicado en el sector de Quelhue de la comuna de Pucón.

8.- Por la unanimidad del Concejo aprueba Subvención Especial por \$462.000 al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Pablo Sexto, presidente del Sr. Rodrigo Valencia para que participe en el Campeonato en la ciudad Paine los días 10,11, y 12 de enero del presente año.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

